

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 2682

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA SERVICIO DE CAMIONETAS UNION PUELLAREÑA S.A. otorgada ante el Notario Público del Cantón San Miguel de los Bancos, el 4 de marzo del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA SERVICIO DE CAMIONETAS UNION PUELLAREÑA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 24 JUL. 2002

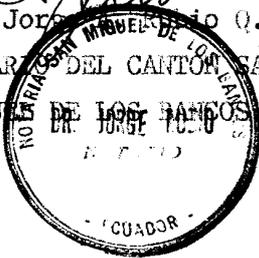

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

/V/lmg.

NOTARIA DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.-

RAZON.- Con fecha 5 de agosto de 2.002, se tomó nota de la Resolución No. 02.Q.IJ. 2682 dictada por la Dra. Esperanza Fuentes Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Cia. Servicio de Camionetas Unión Puellareña S.A. - San Miguel de los Bancos, a 5 de agosto de 2.002.

[Handwritten Signature]
Dr. Jorge *[Handwritten]* Q.
NOTARIO DEL CANTÓN SAN
MIGUEL DE LOS BANCOS



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2696 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 13 ABO. 2002 de



[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO